



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

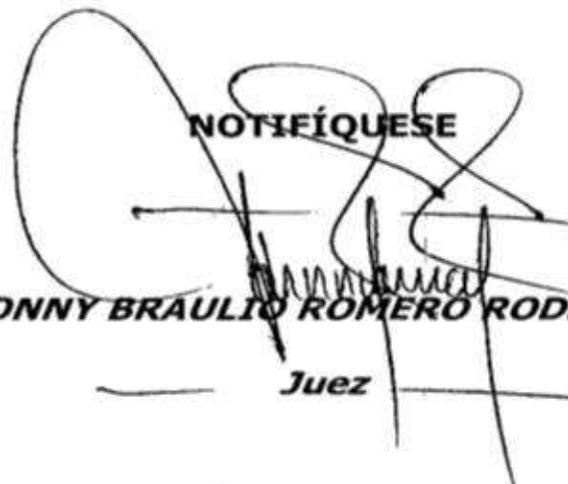
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00567
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Ordena oficiar

Teniendo en cuenta la anterior solicitud allegada por la parte actora, se ordenará oficiar a **TRANSUNION** (antes CIFIN), con el fin de que suministren información sobre los productos financieros que posea la demandada en el proceso de la referencia, en las distintas entidades financieras del país.

Una vez allegada la respuesta, deberá la parte actora solicitar el embargo de los productos financieros certificados y que efectivamente ostente la demandada.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **9325d65efa2c6fafdec6d054d4722c367d0df28725a2b8c986a575f4f8ac3be7**

Documento generado en 23/11/2021 11:45:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>